

SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

CARPETA Nº 209 de 2000

DISTRIBUIDO Nº 322 de 2000

COMISIÓN DE HACIENDA

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

JULIO DE 2000

VENTA CALLEJERA DE ARTICULOS IMPORTADOS

Prohibición

****

Versión taquigráfica de la sesión
del día 27 de julio de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE : Señor Senador Danilo Astori, Vicepresidente de la Comisión.

MIEMBROS : Señores Senadores Alejandro Atchugarry, Alberto Couriel, Yamandú Fau, Luis Alberto Heber, Rafael Michelini y Manuel Núñez.

INVITADOS ESPECIALES : Por la Asociación Comercial del Uruguay concurren el señor Carlos Angenscheidt, Vicepresidente; el escribano Eduardo González Gil, Secretario; y los señores Aníbal Glodofsky y Andriu Rial, Gerente y Directivo, respectivamente.

Por la Intersectorial de la Venta Callejera del Uruguay concurren la señora Ramona Rodríguez (Vendedores de Av. 8 de Octubre) y los señores Fernando Gallardo (Feria Serrato I), Raúl Mesa (Periferiantes), Gerardo Moreira (Ferias Especiales), Edgardo Álvarez (Ferias Especiales), Claudio Justiz (Ferias Especiales), Adolfo Maiotto (Vendedores de Av. 8 de Octubre), Walter Cumbay (LESVIE), Fredy González (LESVIE), Leandro López (Permisarios), Carlos Mendoza (Plaza de los Treinta y Tres), Manuel Soroa (Techitos Verdes), Rogelio Navarro (Feria San Miguel) y Sergio Fernández (Feria San Miguel).

SECRETARIA: Señora Raquel Suárez Coll

AYUDANTE : Señor César González

****

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 16 minutos)

- La Comisión tiene el agrado de recibir en el día de hoy a la delegación de representantes de la Asociación Comercial del Uruguay.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Danilo Astori)

SEÑOR GONZALEZ.- Quisiéramos referirnos brevemente a los dos artículos propuestos en esta iniciativa. Los mismos están inmersos en el contexto de una modificación al proyecto de ley de mono-tributo. Como recordarán algunos de los señores Senadores que estaban presentes en la oportunidad anterior en que concurrimos a la Comisión, en aquel momento planteamos varias observaciones al proyecto de ley de mono-tributo y el señor Senador Atchugarry nos presentó un complemento de ese proyecto de ley. Debemos señalar que estamos de acuerdo con todas las disposiciones que tiendan a combatir el contrabando y el comercio informal, pero entendemos que hacerlo por medio de dos artículos sueltos no es lo más conveniente. En consecuencia, entendemos que lo que falta es un régimen de contralor y todo lo que tiene que ver con las sanciones. En aquel momento habíamos dicho que no estábamos de acuerdo en que la mercadería se rematara, aunque sí que se decomisara. No queríamos que se destruyera, precisamente –tal como lo señala en su exposición de motivos el señor Senador Atchugarry-, porque con una boleta se revende más de cien veces una misma mercadería.

Era cuanto deseaba manifestar.

SEÑOR GLODOFSKY.- Básicamente, hemos concurrido a esta Comisión a fin de exponer algunas dudas, no sobre el contenido del proyecto de ley, sino con respecto a lo que no dice. Ante la envergadura del fenómeno del informalismo y sus patologías asociadas –como son el contrabando, la falsificación y la piratería-, debemos indicar que este proyecto de ley, si bien es una expresión de buena voluntad, dista mucho de satisfacer los reclamos del sector formal. Decimos esto porque, además de que faltan muchas cosas en este proyecto, tenemos dudas acerca de la capacidad de parte del Estado para implementar los controles que aquí se establecen.

Desde hace dos legislaturas, hay un reglamento municipal en cuyo artículo 41 se señala, expresamente, la prohibición de vender mercadería de procedencia extranjera ingresada bajo infracción aduanera. Esto, simplemente, es letra muerta porque, de hecho, todos podemos transitar por las ferias y comprobar que no hay controles, y tampoco se percibe voluntad para ello.

Entonces, tenemos dudas en cuanto a la implementación y los alcances del proyecto. Reitero que nos parece una expresión de buena voluntad.

Por último, deseo indicar que en varias ocasiones hemos destinado recursos de nuestros asociados para tareas de investigación de este fenómeno. Entre nuestras compañías asociadas, de marca internacional, podemos mencionar

a Adidas, Nike y Reebock, que son las líderes. Concretamente hicimos un estudio para constatar los productos falsificados de estas marcas que se venden en nuestro mercado. Me parece importante que los señores Senadores conozcan estos datos. Relevamos 5 expo-ferias y 11 ferias; en total, 97 puestos en los cuales se detectaron 39.000 artículos falsificados de estas firmas. Un 66% correspondió a camperas y pantalones, un 12% a buzos, un 12% a calzados, un 5% a shorts y un 5% a medias. El 30% de la mercadería falsa detectada era producida en fábricas clandestinas; el informalismo no sólo se da en la comercialización que es la parte más visible del fenómeno, también ocurre en las fiestas. Muchas de las que se organizan a fin de año en Carrasco, simplemente, alquilan el local y publicitan en radios y televisión, pero nadie paga nada en absoluto. Por tanto, el informalismo se da en todos los órdenes. En el caso que estamos citando, el 30% de esa mercadería era fabricado en Montevideo en industrias clandestinas y el 70% restante ingresaba por contrabando. Este fenómeno no sólo se advierte en las ferias, sino también en las expo-ferias, que son locales cerrados fácilmente controlables.

Reiteramos que aplaudimos y apoyamos la inquietud de este proyecto de ley, pero nos preguntamos si no tendrá demasiado gusto a poco ante la situación que vivimos.

SEÑOR MICHELINI.- Compartimos todo lo que tiene que ver con la lucha contra la informalidad y la evasión porque, si todos pagaran, los costos de la presión tributaria serían menores. Pero aquí hay dos fenómenos, que quizás mezclamos porque están muy relacionados, que son la informalidad y la ilegalidad y, obviamente, la informalidad tiene ilegalidad. Tengo la impresión de que el proyecto apunta al tema de la ilegalidad, es decir, a todo lo vinculado al contrabando. En mi opinión, se puede hacer un proyecto más importante y se puede incorporar a lo que era el mono-tributo y demás. Pero me da la sensación de que lo que nosotros estamos buscando, a partir de lo que fue una conversación -y, en este caso, una iniciativa de otro Senador perteneciente a otro partido, el señor Senador Atchugarry-, es una herramienta que ayude a combatir la ilegalidad del contrabando. Después habrá que ver si hay otras, para luchar contra algunos de los fenómenos que están expresando quienes nos visitan. Entonces, tendremos que analizar si esta herramienta sirve o no y, si es útil, deberemos analizar en qué porcentaje lo es, independientemente de que luego debamos completar la tarea con otros elementos. Esto, naturalmente, necesita de consensos políticos, acuerdos y leyes, que llevan su tiempo.

Concretamente, quisiera saber si ustedes creen que estos artículos modificados alcanzan una parte del objetivo, es decir, si combaten la ilegalidad y proporcionan un instrumento a las instituciones públicas para luchar más efectivamente contra ella o si, por el contrario, consideran que se trata de un espejismo, que no sirve y que presenta determinados inconvenientes.

SEÑOR RIAL.- Vemos con suma esperanza el proyecto que se nos plantea. Por primera vez salimos del terreno declaratorio y vamos a una realidad sencilla, y que puede ser práctica. No venimos aquí a poner piedras en el camino, sino a buscar una herramienta que nos habilite para poder trabajar. Por ejemplo, ingresa tela china a nuestro país y aquí está la mano de obra uruguaya o algo más sofisticado: entra tela china en admisión temporaria a Paraguay, allí la manufactura –como se dice ahora- la "mercosuriza". Frente a esto, pregunto si es contrabando o es informalidad. Transitamos una senda muy fina donde quizás todo se unifique en el gran problema que no abordamos, que es el IVA excesivo, que es lo que hace la gran diferencia. Quizás hoy no sea el contrabando el que perjudica al comercio formal, sino la carga tributaria -que soporta uno y no otro- que hace que pocos paguen mucho y muchos no paguen nada.

SEÑOR COURIEL.- Aquí hay un proyecto de ley que hace referencia concreta a la prohibición de venta de artículos importados en instituciones informales. La delegación que hoy se presenta ante la Comisión nos dice que, básicamente, está de acuerdo con la iniciativa.

Pero aprovecha la oportunidad –así decían los ciclistas en la Vuelta Ciclista cuando saludaban a la familia, al padre o al tío- para plantear otros temas vinculados a la relación de carácter comercial entre formalismo e informalismo. Uno de los temas al que hacen referencia es a la inexistencia de contralores. Frente a esto, pregunto si los contralores debe hacerlos el Estado. A la luz de la experiencia de ustedes, ¿por qué creen que existen dificultades para que se realicen dichos contralores? Les formulo esta interrogante porque, a veces, en esta Comisión se parte de la base –quiero conocer la respuesta de ustedes- de que no es posible llevar adelante esos contralores e inspecciones. Ustedes tienen experiencia, están enfrentando esta situación y se sienten afectados. ¿Creen que son factibles los contralores? Si lo fueran, ¿por qué no existen? Sería bueno que lo dijeran de la mejor manera posible, a los efectos de poner el tema en conocimiento de la Comisión.

SEÑOR GLODOFSKY.- Creo que es más justo considerar una respuesta concreta a por qué no son eficientes los contralores, porque no podría responder sobre la existencia o no de los mismos, ya que ello está del otro lado del mostrador, es decir que corre por cuenta del Estado. En todo caso, eso podría informarlo el señor Senador. Sí podríamos señalar un hecho que podría explicar esto, que es el proyecto que regula las ferias en Montevideo, que es del 15 de octubre de 1991, donde se expresa con absoluta claridad que la venta de artículos ingresados ilegalmente está prohibida y que la autoridad municipal deberá comunicarlo a quien corresponda. La autoridad municipal no tiene ningún tipo de responsabilidad, más que la de avisar a la Dirección Nacional de Aduanas. El control existe porque se les toma asistencia a cada uno de los puestos y mejor control que ese no hay, porque el feriante debe firmar una planilla. Esto quiere decir que el inspector que constata el momento en que se instala el puesto es el mismo que puede percibir qué tipo de mercadería se está comercializando y sobre

esto no hay escape posible. Por lo tanto, hay un control y un contacto de un inspector que tiene una norma que lo respalda para advertir a la autoridad correspondiente sobre tal o cual infracción, pero esto no se da en los hechos. Es mucho más difícil tratar de explicar por qué no frenamos el contrabando, que encontrar una razón por la que los sábados, los domingos y todos los días, menos los lunes, hay un funcionario del Estado que toma contacto con un puesto en donde se vende mercadería ingresada bajo infracción y no lo comunica. Este es un hecho concreto y, si pretendemos explicarnos por qué no hay contralor eficiente de parte del Estado, seguramente estaremos discutiendo hasta mañana. No sé por qué ocurre esto y creo que nadie puede explicarlo, pero es un hecho que se ha constatado.

SEÑOR GONZALEZ.- En el artículo propuesto se dice: "Prohíbese la venta callejera de artículos importados". Con respecto a esto, quiero señalar que existe una infinidad de lugares, por ejemplo, de casas particulares, donde se trae mercadería de contrabando para vender allí, como ropa de dama, etcétera. Entonces, quiero decirle al señor Senador Atchugarry que, a mi juicio, habría que agregar algo que contemplara este tema.

Respecto del segundo artículo, cabe señalar que la operativa de toda esta gente en lo que es la venta callejera, específicamente en ferias, está manejada a través de autos alquilados y, por lo tanto, cuando hablamos de los vehículos de transporte, creemos que las arrendadoras de autos tienen que estar involucradas en este tema. Este es un punto que también dejamos planteado.

SEÑOR RIAL.- Desearía contestar, concretamente, la pregunta planteada por el señor Senador Couriel de por qué pensamos que es de difícil fiscalización la resultancia de este proyecto de ley. A modo de ejemplo, podemos decir que toda prenda de vestir, hoy por hoy, debe estar etiquetada con una grifa que indique su origen, la empresa fabricante o la importadora, la composición química de las fibras que la integran, elementos de advertencia al consumidor sobre los cuidados que requiere, etcétera. Soy fabricante de vestimenta y debo decir que este proyecto de ley tan bien intencionado, que permite tener una especie de cédula de identidad de cualquier prenda, por los elementos que se consignan, permitiría que un funcionario aduanero, que sepa de qué lado del mostrador está, pudiera identificar rápidamente el origen de la misma y proceder, con todo el marco legal –que es más que abundante- a cumplir con su obligación de funcionario público. No conozco un solo caso en que estas benditas grifas hayan determinado algún decomiso, incautación o molestia a alguno de los comerciantes que abundan y pululan en ferias, expo-ferias, casas, aceras, calles y carreteras de nuestro país. Sí conozco un solo beneficiado por la existencia de estas grifas: la única fábrica de grifas que nos ha hecho gastar a todos cifras considerables en diseño, impresión, bordado, pegado y tejido. Asimismo, agrego que también nuestros confeccionistas se han beneficiado porque no nos van a hacer un descuento por pegar esa grifa, sino que nos cobran por esa tarea.

Quiere decir que algo bien intencionado como esto, no sirve para nada. Quizás podrían ir juntos los dos proyectos, uno para que se implemente y este, para que puedan actuar juntos.

SEÑOR COURIEL.- La pregunta ha sido contestada porque, en última instancia, estaba dirigida al hecho de que si no hay controladores eficientes, ya sea que se trate de contrabando o de producto importado legal o ilegal, con este proyecto de ley puede pasar algo similar.

La segunda pregunta apuntaría a lo siguiente. Cuando se discutió la Ley de Tributo Unificado –que, lamentablemente quedó trancada en la Cámara de Representantes- uno de los planteos que muchas veces se hizo fue que con la venta callejera aparecían también muchos establecimientos comerciales formales que aprovechan la oportunidad. Entonces, como ustedes vienen representando a ese sector, me gustaría conocer su punto de vista y si hay algún mecanismo para resolver esta problemática.

SEÑOR RIAL.- Espero que la próxima vez que tenga el gusto de venir acá, lo haga a las 10 y no a las 10 y 30, porque quizás en la próxima oportunidad concurra con los callejeros. No defiendo a quien trabaja en situación legal, pero también lo entiendo. Como bien lo establece la Exposición de Motivos de este proyecto de ley que hoy nos convoca, las ferias y todo este sistema de comercialización informal fue creado para los buenos chacareros y para evitar situaciones de monopolio y demás. En consecuencia, las buenas intenciones del Legislador hoy han sido aprovechadas por inteligentes organizaciones comerciales que hacen que lo que aparece como algo muy sencillo, muy pobre y con contenido de sensibilidad social, se revenda en segunda o tercera mano, conformando grandes conglomerados en ferias y expo-ferias. Esto no sólo comprende el caso de comercios que tienen cadenas y ubican varios comercios formando una masa importante, sino también en el mayoreo y alquiler de las mismas.

En nuestro caso, para alquilar un local en una galería céntrica, debemos someternos a la Ley de Alquileres y dar cinco años, más uno de plazo, mientras que en las expo-ferias se arrienda –dicho esto entre comillas- por tres meses, en clara violación a dicha Ley y sin ningún tipo de contralor. Esto permite una mayor agilidad y, por lo tanto, quien pretende hacer comercio de la venta de espacios comerciales, no puede competir con esa modalidad, más aun cuando existen otros privilegios como el hecho de saber que se puede vender sin ningún gravamen fiscal, porque se lo asimila a la venta que se hace en las ferias. Además, hay una gran diferencia en las ferias y en las expo-ferias. Las primeras se realizan una vez por día, desde las 9 de la mañana hasta las 13 horas, mientras que las expo-ferias funcionan de lunes a sábado –suponemos que pronto también abrirán los días domingo, ya que se asemejan a un "shopping"- y cuentan con aire acondicionado, cafetería, amplios espacios y habilitaciones municipales muy dudosas. A nosotros en una galería se nos exige que tengamos extintores, bomberitos, saneamiento, seguridad, limpieza, distancia y demás. Los otros locales, ¿qué son? Simples

tolderías bajo techo, en viejas y patricias casas montevideanas, ya que olvidando todo lo que se refiere al patrimonio, que tanto defendemos, estas construcciones han sido violadas –no sabemos por qué-, se tiran abajo paredes que tienen historia, se las convierte en expo-ferias y a nosotros nos condenan a que, quizás, la próxima vez vengamos a las10 y 30.

Culmino diciendo que sería bueno que fueran a las ferias temprano, antes de que se instalen y observen el parque automotor, que parece el de Hilton o Ambrois.

SEÑOR HEBER.- Naturalmente, entramos siempre en una problemática muy vasta; simplemente, deseo resumir.

Quisiera saber si este proyecto de ley es adecuado y si va en la dirección correcta. ¿Estamos de acuerdo con la sanción? No importa si hay otros temas u otras injusticias como las que narraba recién uno de los integrantes de la delegación, aunque me parece lógico lo que plantea. Sin embargo, acá de lo que se trata es de ver este proyecto de ley; quizás lo mejor sea el peor enemigo de lo bueno. Personalmente, estoy de acuerdo con esta iniciativa y me gustaría confirmar si la delegación que hoy nos visita es afín a estas normas, que quizás no den solución al problema pero que paulatinamente tiendan a darle una respuesta global que permita proteger al comercio formal. Asimismo hay otras ideas que se están elaborando sobre la formalización del comercio informal, lo que es mucho más vasto y complejo.

De todos modos, ocurre que concurro a esta Comisión, analizo este proyecto de ley, estoy de acuerdo con él y, por lo tanto, me gustaría escuchar –esto, sin perjuicio de que exista otra problemática que también está afectando duramente al sector- si el mismo va en la dirección correcta y puede ayudar a dar solución al problema global.

SEÑOR GLODOFSKY.- Por supuesto que estamos de acuerdo con el proyecto de ley. Si hay un elefante con dolor de cabeza, cómo no vamos a estar de acuerdo en darle una aspirina. No podemos estar en contra de esta iniciativa; pero tenemos la absoluta convicción de que este es un ejemplo sobre lo que siempre hemos dicho de los uruguayos, es decir, que todo lo solucionamos a través de una ley y luego eso, en la cancha, en el campo concreto, no se traduce en nada.

Tal vez resulte triste señalar algo así en el Parlamento, pero es cierto, porque lo que ocurre en la calle es ofensivo para quien paga sus impuestos y cumple regularmente con sus obligaciones.

Insisto en que estamos de acuerdo con el proyecto de ley, pero nos preguntamos si va a servir de algo. En este sentido, tengo tantas dudas como me pueden surgir respecto a otras normas que puedan salir de este Parlamento.

SEÑOR FAU.- Creo que fue oportuna la pregunta del señor Senador Heber. Lo que nosotros hacemos aquí son leyes; no tenemos cuerpo inspectivo, carecemos

de fiscales y de fuerzas del orden. Lo que hacemos es dictar normas de interés general.

He escuchado los argumentos que se han dado y pienso que el Senado demuestra un sentido de compromiso y de responsabilidad al asumir un tema y da un paso, desde nuestro punto de vista, importante. Obviamente, cabe la posibilidad de que otros lo vean desde otra perspectiva.

El hecho de que se establezcan disposiciones, como se lo hace aquí, de esta claridad y firmeza, es un paso hacia delante. Los que estamos formados en el pensamiento de que no hay manera de cambiar todo si no es empezando a cambiar algo –y de eso estamos convencidos- en esa línea es que entendemos este proyecto de ley. Ninguno de los aquí presentes ni de los que lo impulsan con más entusiasmo piensan que con esto se soluciona el problema del informalismo. No es así; no lo solucionamos, porque la complejidad la han expresado ustedes, con meridiana claridad. De todos modos, no nos podemos resignar a que como no se puede o pudiendo hacerse no se hace.

No creemos, entonces, un ánimo de descrédito a iniciativas que van en la misma dirección que ustedes, de pronto no al mismo ritmo. Admito que ello pueda ser así, pero tengo que leer, de lo que ustedes señalan, que este proyecto de ley vale la pena. Como es notorio, no colma vuestras expectativas, pero de pronto también las audiencias para ser recibidos podrían gestionarse en otras áreas del Estado. Inclusive, hasta por Secretaría podríamos indicarles direcciones, teléfonos y e-mails para que ustedes puedan hacer llegar sus inquietudes.

Insisto en que lo que hacemos aquí son leyes que tratan de recoger inquietudes que la gente tiene. En eso va este proyecto de ley que, por lo visto, cuenta con vuestra actitud positiva, no obstante la cantidad de salvedades que con tanta claridad han dejado señaladas como insuficiencias que habrá que resolver. Exhorto a que nos ubiquemos en donde estamos y qué es lo que desde aquí podemos hacer. Personalmente entiendo que con esto algo estamos haciendo.

SEÑOR RIAL.- Pregunto al señor Senador Atchugarry cómo cree que podemos zanjar la principal diferencia que tenemos en cuanto a la implementación de la fiscalización de este interesante proyecto de ley.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Creo que todos podemos coincidir en que después de los 10 Mandamientos, difícilmente es necesario legislar algo en la medida en que la gente cumpla. Pero como todos sabemos cómo es la gente, nosotros legislamos.

Este proyecto de ley parte de una base muy sencilla, que es la siguiente. En la medida en que este es un dispositivo que pretende evitar la elusión por la vía de que en la venta callejera no hay forma de controlar stock, se nos podrá decir que hay gente instalada que según los libros vende más de lo que compra. Naturalmente yo puedo ir a mirar sus libros y a revisar su stock y sus boletas. Si no lo hago, yo Estado, soy culpable por negligencia. Pero insisto en que en la

venta callejera no hay forma de establecer stock. Entonces, yo, con una boleta legítima de un distribuidor –ni siquiera de un remate- por 1 caja puedo vender 1.000, y siempre tengo la boleta en mi poder. Ese es un poco el propósito de cuando se dice, un poco brutalmente, "Prohíbese la venta de artículos importados". Ni siquiera tratándose de un fabricante nacional puedo inspeccionarlo porque no me cierran los números. En consecuencia, reitero, la idea es decir que se prohibe.

Conocemos la situación que se planteaba respecto a los inspectores municipales o de la Dirección Nacional de Aduanas. Todos alguna vez hemos visto algún incidente cuando ingresan a las ferias. Por esa razón el proyecto se orienta a que no sólo la inspección de Aduanas o de la DGI pueda actuar, sino a que cualquier policía pueda detener un vehículo y decomisarle la mercadería importada con la que sale de la feria. Si nosotros, con 20.000 hombres del Ministerio del Interior –que son los que se agregarían a esta operativa- no podemos parar un camión cargado de mocasines, de cigarrillos o de whisky importado que va a una feria, bueno, esa será una demostración de que tenemos un problema más grande del que nos imaginábamos.

Esta es una operativa diferente, que pretende entender que la realidad tiene dificultades, que mucha de la gente que está en esas ferias es digna de toda consideración y tiene bastantes más problemas que nosotros.

También lo que se está diciendo aquí es que el suministro subsidiado, por el hecho de que la mercadería importada no tiene impuestos, destruye fuentes de empleo. Ya no se trata sólo de un tema de equidad para el comerciante instalado, sino que también refiere a la producción nacional, porque destruye fuentes de empleo. Este es un círculo vicioso porque, repito, esta es una de las formas –habrá otras- de destruir las fuentes de empleo porque vendemos de esta manera. Al final, el señor que pierde su empleo de este modo, porque nosotros mismos destruimos la fuente, termina engrosando las filas del informalismo. Por algún lado hay que cortar el problema.

En fin, ese es el objetivo del proyecto de ley; se trata de al menos intentar parar la línea de abastecimiento.

SEÑOR GONZALEZ GIL.- Para nosotros ha sido suficiente esta última exposición y todo lo que hemos dicho aquí. Como comienzo, entendemos que es un paso interesante y esperamos continuar en meses sucesivos con otros pasos que vayan cerrando ciertos circuitos.

Muchas gracias por habernos atendido y recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los representantes de la Asociación Comercial del Uruguay y sus opiniones sobre el proyecto de ley que seguramente serán de utilidad a los efectos, no sólo de su tratamiento, sino de posibles modificaciones que pueda tener el texto para mejorarlo.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Comercial del Uruguay)

(Ingresan a Sala representantes de distintas agrupaciones de vendedores callejeros)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos el agrado de recibir a los diversos representantes de la venta callejera y de ferias a quienes le cedemos la palabra para escuchar sus opiniones acerca del proyecto de ley que está analizando la Comisión de Hacienda del Senado y que establece la prohibición de la venta callejera de artículos importados.

SEÑOR GALLARDO.- Soy Presidente de la feria permanente Serrato 1 y en esta oportunidad mis compañeros en asamblea me han seleccionado para hablar en nombre de todos.

En primer lugar, queremos agradecer la invitación de la Comisión de Hacienda. No es la primera vez que venimos, ya hemos concurrido en dos oportunidades en ocasión de la discusión del tema del monotributo. También hemos concurrido a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes donde hemos trabajado positivamente sobre el tema.

Antes de entrar específicamente en la materia que nos atañe, queremos explicar a los señores Senadores quiénes somos los que estamos hoy aquí. Nosotros representamos a los vendedores callejeros de todo el país en todas las modalidades. En Montevideo a las ferias permanentes de la Plaza de los Treinta y Tres, Techitos Verdes, Control, San Miguel, Serrato 1 y Serrato 2; las Avenidas 18 de Julio, 8 de Octubre y Agraciada; las ferias especiales de Villa Biarritz, Carrasco, Prado, Buceo y Parque Rodó y la Unión de Periferiantes del Uruguay que es el sector que más crece en la actualidad dado el aumento del índice de desocupación, que es donde en realidad todos empezamos para luego ir ubicándonos en forma más reglamentada en las distintas ferias. También representamos a todos los departamentos del interior, con los que hemos estado en contacto en estos días y debo decir que nos comunicaron una especial preocupación por el tema dado que en el interior es aún peor la situación de desempleo.

En líneas generales –no hay estadísticas muy exactas- representamos a 35.000 mil familias en todo el país.

En cuanto al proyecto de ley en sí, queremos decir que nos hemos reunido en asamblea para analizar el anteproyecto presentado por el señor Senador Atchugarry y especialmente la exposición de motivos que hemos desmenuzado en dos o tres puntos. El primer punto, y el que consideramos más importante, tiene que ver con la defensa de la industria nacional y el fomento de las fuentes laborales. En este sentido, la primera consideración que queremos hacer es que quienes estamos aquí no somos la causa, sino la consecuencia del estancamiento de la industria nacional; somos las víctimas de ese estancamiento.

Por lo tanto, nos parece mal que se empiece por nosotros –por el lugar más débil- a tratar de levantar, no sólo la industria, sino la producción nacional con la que estamos íntimamente relacionados y preocupados. Cualquiera de nosotros quisiera que se desarrollara la industria y la producción nacional en general. Digo la producción nacional en general y no me refiero sólo a la industria, porque muchos de nosotros –no sólo los que están en el interior, sino también los que se encuentran en Montevideo- provenimos de la falta de trabajo en el campo. Tenemos varias anécdotas para contarles, por ejemplo, que hay pequeños tamberos que vendieron sus vacas y hoy se encuentran con nosotros vendiendo en una de estas ferias.

En consecuencia, el desarrollo de la industria nacional nos preocupa especialmente porque fuimos los desplazados a raíz de ese estancamiento.

Como trabajo en la feria "Serrato I" estoy vinculado a los compañeros de la Unión y tengo conocimiento de que en la Avenida 8 de Octubre y en la feria "Serrato" hay un gran porcentaje de los desplazados de las industrias textiles importantes, como lo fueron SADIL e ILDU, para ser más claros. Podemos, también, mostrar ejemplos no sólo de obreros desocupados, sino de pequeños productores y comerciantes. En mi feria hay dos trabajadores que tenían comercios sobre la Avenida 8 de Octubre y, una vez que la famosa "tablita" los liquidó, no tuvieron otra forma de salvación que meterse en una feria y, en la actualidad, heroicamente están produciendo junto a sus familias alguna cosita para vender.

Si el objetivo de este proyecto de ley es fomentar la industria nacional, creo que empezamos por la punta equivocada. ¿Por qué no se le puede prohibir al Gèant la venta de mercadería importada? De esta manera no sólo se levantaría la industria nacional, sino que se crearía una revolución industrial. El Gèant tiene precios que no puede tener ninguna feria. Hay compañeros de ferias especiales que van al Gèant, llenan los carritos de mercadería y después la venden en la feria. En ninguna feria, hoy por hoy, se vende más barato que en estos comercios. He aludido al Gèant porque es el más notorio, pero existen otros hipermercados y otros comercios formales que importan directamente y venden, por supuesto, mucho más barato que la feria. Como esto puede ser considerado muy difícil de hacer, por qué no se puede empezar por la verdadera punta que sería el establecer algún tipo de límite a la importación indiscriminada que en los últimos años se ha hecho en este país. Por ejemplo, no hay ningún tipo de cuotificación para el calzado o la vestimenta. Incluso, la mayoría de nosotros venimos de estas dos ramas.

Precisamente, yo trabajaba en la fábrica Brecan S.A. en la que se hacían hebillas y ojalillos para el calzado. Me desempeñaba allí como vendedor y uno de los clientes era Bagnulo. El año pasado este comerciante hizo varias declaraciones en la prensa y, en una oportunidad, un periodista le planteó la preocupación de que la informalidad había acabado con la industria nacional. Sin

embargo, esta persona respondió que la venta informal había causado un efecto insignificante en la industria del calzado y que en realidad lo que había matado dicha producción era la importación indiscriminada de zapatos de todo tipo -ya sea deportivo, de cuero, etcétera-, ya sea de Vietnam, Corea, China o cualquier otro país asiático, fundamentalmente. En este sentido, entonces, no ha habido ningún tipo de control por parte del Estado ni cuotificación alguna como lo ha hecho, por ejemplo, Argentina o Brasil, por nombrar hermanos nuestros e integrantes del MERCOSUR. Incluso si observamos al resto del mundo en todos lados se pone algún tipo de cuotificación para el ingreso de mercadería que puede competir con la industria nacional. Sin embargo, en este país no se ha hecho absolutamente nada y esa mercadería entra con precios irrisorios.

Repito que empezar a resolver la industria nacional por quienes somos las víctimas del estancamiento, nos parece que está fuera de la realidad.

En cuanto a las fuentes laborales, voy a insistir con lo que decía anteriormente. A nuestro entender, se quiere liquidar nuestras fuentes laborales para fomentar otras. ¿Por qué digo liquidar? En la venta callejera vemos que se ofrece lo que se produce en familia, muchas veces en forma artesanal y con grandes dificultades. A su vez, otros compañeros compran producción nacional o importada para luego venderla. En definitiva, el que sale a vender a la calle hace lo que puede, es decir, lo que su capacidad y su pequeño capital le permita, si es que tiene. Consigue una mercadería que puede adquirir y la vende. Gran parte de la mercadería que se vende en la calle, tanto en las avenidas como en las ferias, es de procedencia extranjera. El hecho que se impida vender mercadería importada significaría que todos ofreceríamos producción nacional. Entonces, si todos vendemos más o menos lo mismo, nos estaríamos liquidando entre nosotros además de hacer lo propio con el comercio formal que vende producción nacional. Digo esto, porque la gente va a ir a comprar a la feria ese tipo de mercadería. Por este motivo nos gustaría saber también la opinión del comerciante formal que vende mercadería nacional.

Aparte de todo esto, hay que tener en cuenta el fondo social porque la fuente laboral que tenemos la hemos inventado y nadie nos la regaló. En el momento en que quedamos desocupados y que perdimos nuestro pequeño comercio o nuestra pequeña producción, salimos a resolver como pudimos y contra todos. Nadie, en ningún lado, ni siquiera el Estado nos dio una mano. Conseguimos una fuente laboral, mantenemos nuestras familias, así como también resolvimos los problemas de vivienda, salud y educación. Cuando perdí mi trabajo en Brecan S.A. –que se fundió junto a toda la industria del calzado- dejé de pagar la mutualista mía y la de mis hijas, el inglés de ellas, entregué mi casa y tuve que ir a vivir a la casa de mis padres. Se trata de problemas de salud, educación y vivienda que fui resolviendo a medida que me fui metiendo primero en periferias y luego en la feria de "Serrato I" a la que accedí, por suerte, a través de los sorteos realizados por la Intendencia Municipal de Montevideo. De esta manera, puedo resolver mis ingresos como para sobrevivir. Si ahora nos cortan

nuevamente los brazos, no sabemos qué camino vamos a seguir. La venta callejera es una gran válvula de presión para toda la sociedad. Una salida puede ser la emigración y otra, que no quisiera nombrarla, pero las estadísticas asustan, es el suicidio. Dicho índice en nuestro país es uno de los más altos del mundo; cuando se hizo un estudio sobre cuáles eran las causas de por qué en nuestro país la gente se suicida, se llegó a la conclusión de que es por la pérdida de trabajo.

Por otra parte, si con este proyecto de ley de alguna forma se nos quiere controlar, queremos indicar lo siguiente. Desde el año 1994 los vendedores callejeros organizados en el Plenario Intersectorial de la venta callejera, con la incorporación actualmente de otros sindicatos –a fin de estar todos juntos- trabajamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante un año y medio con la participación de la Cámara de Comercio, la Cámara de Industrias, la Aduana, el Ministerio de Economía y Finanzas y las Intendencias del interior. Esto fue posible, también, a través de una habilitación que realizó el PIT-CNT en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En ese momento, con la ayuda de una asistente social se planteó la realidad heterogénea de la venta callejera con la idea de hacer un proyecto de ley especial a estos efectos. Es decir que nosotros, organizados, tuvimos la iniciativa de que se creara un proyecto de ley especial para no quedar al margen de las leyes de la Seguridad Social. En el año 1997, el señor Ministro Mosca, junto con el Consejo de Ministros –tomando como base, seguramente, esas conversaciones- elaboró un proyecto relativo al mono-tributo. Esta Comisión nos citó en dos oportunidades a efectos de analizarlo y nosotros trajimos nuestra propuesta y, en base a los dos textos, surgió uno nuevo que fue aprobado por el Senado y pasó a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes a la que también concurrimos, pero de la que no se obtuvo ningún resultado.

Entendemos las dificultades que presenta este tema porque es complejo y nuestras realidades son muy heterogéneas, pero esta iniciativa que hoy se plantea es una barbaridad. Si se aplica este proyecto a rajatabla no seremos sólo nosotros los que vamos a perder nuestras fuentes laborales, sino que también lo harán todos aquellos que están vinculados de alguna manera al informalismo, pero también a los comercios formales. Creo que, estudiándolo a fondo, este proyecto sólo beneficia al gran comerciante importador que vende directamente la mercadería, es decir, al Gèant y a los hipermercados, en detrimento de toda la sociedad y, en especial, de los proveedores y pequeños almacenes de los barrios de todo el país.

Finalmente, queremos dejar planteada la preocupación de nuestras organizaciones y la inquietud que existe en la gente vinculada al medio desde que se conoció la noticia de esta iniciativa por un informativo de televisión. El nerviosismo se ha extendido por todas las ferias de Montevideo y del interior ya que si esto se aplica se crearía un grave problema al desaparecer la fuente laboral de quienes no tienen otra opción que trabajar en la calle.

SEÑOR MESA.- Agradecemos la oportunidad que nos brinda la Comisión de poder volcar nuestra experiencia y conocimiento sobre el tema por haber vivido prácticamente en la calle y, a través de este mecanismo, algo que ha sido una carencia en el sistema político en los últimos tiempos que se relaciona con el artículo 40 de la Constitución.

Comenzamos a trabajar en la periferia hace más de 40 años y entre los años 1992 y 1993 logramos que se regularizara nuestra situación mediante el permiso concedido por la Intendencia y la reglamentación que desde el punto de vista municipal se hizo de todos los grupos de vendedores. Reitero, entonces, que todas las organizaciones aquí presentes están reglamentadas por la Intendencia Municipal de Montevideo y, por lo tanto, reconocida por la jurisprudencia y el Estado uruguayo.

En ese sentido, quiero referirme al artículo de la Constitución que establece que la familia es la base de nuestra sociedad y que el Estado velará por su estabilidad moral y material para el mantenimiento y formación de sus hijos en nuestra sociedad. Frente a toda la crisis que se ha venido desarrollando desde hace más de 40 años nos abrimos camino tratando de crear otra fuente alternativa de trabajo con todas las carencias que debemos soportar y que ahora son cada día mayores. Si los señores Senadores van a la periferia de Montevideo -les recomendaría que recorrieran esas zonas- podrán observar que, por ejemplo, la feria de Piedras Blancas -que funciona los jueves y fundamentalmente los domingos- tiene dimensiones verdaderamente impresionantes. Cuando una persona queda sin trabajo no tiene otra alternativa que ir a la periferia a vender lo que pueda y puedo decir con propiedad que allí hay gente que se está muriendo. Todos saben que hace poco la Intendencia Municipal de Montevideo, junto con el Ejército y el Ministerio de Salud Pública inició un plan para salir a recoger gente que estaba viviendo en la calle. En Uruguay todavía hay gente que sigue viviendo y muriendo en la calle y esto es una vergüenza para todos, sobre todo, teniendo en cuenta que a principios de siglo fuimos la Suiza de América y sobresalíamos por el nivel de vida de nuestra sociedad. Es lamentable que ahora estemos perdiendo esos valores esenciales y eso es una responsabilidad de todos los uruguayos, tengan el cargo que tengan. Tuve la suerte de ser discípulo de un gran etólogo nacional, como lo fue el doctor Rodolfo Tálice, que hacía hincapié en la responsabilidad colectiva de este problema para impedir que se siga muriendo gente en la calle.

SEÑOR LOPEZ.- Debo aclarar que soy dirigente de permisarios pero, por problemas de cupo para hacer uso de la palabra en la Comisión, represento también al sindicato que nuclea a los vendedores de las avenidas.

Coincido con lo que dijeron mis compañeros en cuanto a que este proyecto es una barbaridad. Los que somos vendedores desde hace 40 años y nos abrimos camino cuando cerraron las fábricas tenemos ya más de 50 años y no nos dan cabida laboral en ningún lado. Además, no sabemos cómo van a resolver nuestra

situación, ya que dependemos de una reglamentación de la Intendencia que regula la venta en las avenidas. Estuve mirando el reglamento y no hay nada que no sea importado. Las fábricas de confituras han echado a todo su personal e importan chocolate a precios de $ 6 los 150 gramos. Me gustaría saber si Pernigotti u otra fábrica nacional puede competir con esos precios.

Los que estamos en este trabajo sabemos que es difícil trabajar en la calle para no delinquir y tomar por el mal camino. Logramos salir adelante y tenemos deudas con el Banco Hipotecario y algunos han construido algún ranchito. Yo tengo quinto de año de escuela aprobado pero logré que mis hijos estudiaran. Tengo una hija que terminó la UTU y dos hijos con quinto año de liceo aprobado, pero están todos vendiendo porque no consiguieron otra fuente laboral. A ello debo agregar que adopté una niña que había quedado abandonada en el Pereira Rossell y a la que considero mi hija. Esta niña actualmente tiene siete años y aún no la he podido poner a mi nombre a pesar de que la justicia ha comprobado que la madre es prostituta y drogadicta. Tuve la suerte de que la Directora de la escuela aceptara inscribirla con mi nombre sin presentar otros documentos porque no los tiene.

Cuando uno entra al supermercado comprueba que ni los bizcochos son uruguayos. Sin embargo, vimos salir de esta Comisión a un señor asalariado que comió de nuestra mano, pero nos ha atacado desde hace 8 años. ¿Cómo puede ser que a este señor se le permita atacar a los vendedores? Entonces, ¿qué vamos a vender? Ayer miraba mi mesa y pensaba que no es posible que a esta altura de mi vida me quiten este medio de trabajo. Todo esto me duele, aún más, por las ideas políticas que tengo, que son conocidas por todos mis compañeros. Me duele que estas medidas provengan de los partidos que he venerado toda mi vida, al igual que mi familia. Quizás me equivoqué.

SEÑOR SOROA.- Quiero informar que soy el Presidente de la Feria Techos Verdes, que está frente al Banco Hipotecario.

Debo aclarar que fui obrero portuario y en 1990, a raíz de la reestructura, quedamos 4.000 estibadores, junto a otros compañeros, en la calle. Muchos de nosotros todavía no hemos cobrado el incentivo. Una gran parte de los portuarios aún no solucionaron ese problema. Quedamos sin trabajo y optamos por salir a hacer ferias –un poco por la edad- o a vender algo. Por eso, en cierto momento nos presentamos a un sorteo y nos encontramos con una cantidad de gente del interior y con montevideanos del Puerto, de FUNSA, de los frigoríficos, de AFE y de pensionistas que cobran una pensión mínima. Se ha formado un grupo grande de gente que está viviendo de esto. Pienso que en este momento, el 70% de los vendedores ambulantes o periferiantes no es vocacional, lo hace por necesidad. Son personas con oficio, que han trabajado toda su vida en otro lugar y que por necesidad han recurrido a la venta.

Sabemos que muchas veces estamos en infracción, que estamos vendiendo "bagayo", que lo que vendemos en nuestras mesas no es materia prima

de nuestro país. Pero el asunto es el siguiente: ¿qué vendemos de ahora en más? ¿Dónde vamos a conseguir materia prima para colocar en nuestras mesas si las industrias nacionales están paralizadas? Como decía nuestro compañero, todos vamos a vender lo mismo. En la calle hay que darse mucha maña. Antes, los vendedores ambulantes eran 4.000 ó 5.000, pero ahora llegan a 35.000.En otra época, si la venta flaqueaba en Montevideo, arrancábamos con un bolso, tipo turco, para el interior, y nos iba bien. Pero ahora, allí hay ferias, hay gente vendiendo. En el pasado se estilaba llevar mercadería a estancias y lugares apartados; hoy nos encontramos con que allí ya hay personas vendiendo.

Repito que sabemos que estamos en infracción, no somos tontos. Sabemos que en determinado momento vamos a tener que colaborar con el Estado, porque nosotros mismos somos el Estado. Si se aprueba una ley, además de imponernos obligaciones y responsabilidades, la misma deberá ampararnos. El "bagayo" y el bolso existieron toda la vida, pero lo que perjudica realmente son los contenedores, no el bagayero que va y vuelve, con un bolso, a Buenos Aires. En los supermercados –como el Gèant y el Macromercado- se vende una campera a precio más barato que los nuestros. Y no sabemos cómo se logra. Creemos que este proyecto no apunta a eso y va a crear más desocupación. Estamos en el último escalón y somos personas que pertenecimos a la industria y a la clase obrera de este país. Venimos de diferentes lugares y no estamos desocupados por nuestra voluntad. ¿A dónde vamos a ir después de esto? ¡Qué nos gustaría más que poder vender sin riesgos y que no nos levanten la mercadería o que nos la saquen en el camino! Si perdemos un bolso, es una locura recuperarlo. Es un trabajo que muchos de nosotros hacemos obligados, porque si tuviéramos nuestra fuente laboral inicial -cuando éramos obreros o empleados, sabiendo que a fin de mes teníamos un sueldo-, no estaríamos aquí. Hay que tener una vocación muy especial para estar todo el día en la calle vendiendo. Las ferias barriales antes tenían 2 ó 3 cuadras y ahora llegan a 20 ó 30.

No ignoramos que en el futuro la regulación pueda alcanzarnos, pero creo que no apunta a lo fundamental. Si me ofrecen una solución de trabajo, dejo esta actividad y estoy seguro que lo mismo hará un 80% ó 90% de las personas que se encuentran en esta situación.

En nombre de mis compañeros agradezco la oportunidad que nos han brindado de exponer nuestras ideas como obreros y como pueblo que somos. Creo que en la buena voluntad de los señores Senadores está el poder realizar un análisis más profundo del problema. Si es necesario seguir discutiendo sobre este tema, lo podemos hacer.

SEÑOR MOREIRA.- En este caso, represento a la Asociación de Ferias Especiales. Creo que el compañero Gallardo ha hecho una exposición elocuente de todo lo que nos pasa, en general, a los que estamos involucrados en la venta callejera y en la venta en general. Por tanto, ya ha dicho todo lo que pensamos. Quedamos a las órdenes de los señores Senadores.

SEÑOR MICHELINI.- Si me permiten, quisiera hacer algunas preguntas, puesto que la delegación que nos visita en el día de hoy es muy numerosa y tiene un mapa general bastante completo de lo que es la realidad de la venta en las ferias y en la calle.

Concretamente, desearía saber cuántas de esas 35.000 familias –supongo que en esa cifra están identificando otros tantos puestos de trabajo- dependen, como rubro mayoritario, de los productos extranjeros. No me refiero a las personas que tienen un puesto y venden un 80% de productos nacionales, elaborados por ellos o por otros, y un porcentaje pequeño de productos de origen extranjero. Naturalmente, dejo afuera a los vendedores "golondrina" –digo esto porque recorro mucho las ferias y muchos de ustedes me han visto en ellas- que ofrecen productos de contrabando una o dos veces y desaparecen. Me han dicho que eso le hace mucho mal a las ferias. No estoy hablando tampoco del contrabando que, incluso si no se aprobara este proyecto de ley, hay normas que lo persiguen. Me refiero a puestos instalados desde hace muchos años que tienen como su máximo rubro de venta productos de origen extranjero. Deseo saber si tienen una idea global de cuántos puestos se pueden incluir en esa categoría.

SEÑOR GALLARDO.- Diría que eso es casi imposible, porque todos nosotros tratamos de vender lo que podemos, es decir, lo que es factible de ser vendido. Esto varía según cada uno de los puestos y según el momento del año. Además, a veces se venden productos nacionales y a veces importados, que se compran a los importadores. Es decir que nadie vende solamente mercadería importada o nacional, salvo contados casos. Inclusive, en los últimos años la realidad se ha puesto tan dura –especialmente en los últimos dos años- que la venta en las ferias es casi nula. El "Gèant" nos acabó.

SEÑOR COURIEL.- Quisiera que nuestros visitantes aclararan por qué dicen que el "Gèant" los acabó.

SEÑOR GALLARDO.- Precisamente, en mi exposición he tratado ese tema y no es casual que haya abierto este folleto de propaganda en la página de ropa de felpa, que es producida por la industria nacional. Contra esto no pueden competir, no sólo los feriantes -que fabricamos estos artículos en forma artesanal- sino que tampoco lo pueden hacer, de ninguna manera, los productores formales. Estos precios hacen que el público deje de comprar en la feria para hacerlo en estos lugares. Tal vez no haya sido correcto mencionar la marca, pero los hipermercados que venden estos productos han provocado una traslación del público consumidor hacia esa mercadería, en detrimento del comercio formal y de las ferias. Eso se ha sentido, especialmente, en los últimos dos años. No sé si aclaré la duda del señor Senador.

SEÑOR LOPEZ.- Lo que quiero decir tiene mucho que ver con lo que ya ha expresado el señor Gallardo.

Se da mucho el caso de que aparezcan mercaderías que tienen "ángel" y todo el público se vuelca a ellas. Estoy hablando de los dibujitos o del muñeco de moda, que en este momento, es el Pokémon, que se ve en todos lados. Recuerdo que en mis tiempos, íbamos a la cantera, levantábamos los pedazos de piel que ahí había y, con el compañero Cumbay, hacíamos los peluches. Pero ahora estos peluches valen dos pesos. Ahora, todos los mayoristas se han agrupado en Arenal Grande –antes estaban en la calle Soriano- y pienso que ellos también se van a quedar sin trabajo, porque no sé a quién le van a vender.

Una vez el señor Presidente dijo que los Diputados y los Senadores no van al interior del país, pero no sé si es tan así, porque he visto al señor Senador Michelini y al señor Senador Heber en la patria gaucha. Pero debo decir que el 1º de mayo –este año llovió, lo que fue malo para los vendedores- se movilizaron 1.500 vendedores de todo el país. En la doma de Palmitas se vendieron 550 parcelas. La gente no puede comprar y es bueno aclarar que no va a ganar mucha plata. Solamente hizo plata un señor de Mercedes que se avivó y vendió botas; esa es la magia del vendedor uruguayo, porque todos nosotros somos vocacionales. En un lugar cerca de Minas había 150 personas, más las que estaban en otras criollas, las que concurrieron al acto del 1º de mayo o a las carreras de caballos. Entre todos, calculamos que eran 1.500 personas que salían a vender y esa es la gran desesperación. Después de lo que vimos en la televisión, que no entendimos –queríamos que alguien nos lo explicara y no podíamos creer que esto pasara-, me han llamado de todos lados, principalmente de Paysandú. Esta misma mañana, mi señora me comunicó que me llegó un telegrama de Treinta y Tres preguntándome cómo pudo darse una cosa así y por qué nos complican la vida de esa forma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera aclarar que creo conveniente manejar la reunión con determinado orden y, ante la pregunta formulada por el señor Senador Michelini, tuvimos ya la respuesta del señor Gallardo y ahora pide la palabra el señor Mesa.

SEÑOR MESA.- No sé si los señores Senadores han visitado alguna vez el Mercado Modelo, que es el gran distribuidor de todo lo que es verdura y fruta importada. Sin embargo, nosotros no podremos vender la banana, porque es importada, ni la papa que, muchas veces, viene de la Argentina, de Brasil o de Chile. Tampoco podremos vender ajo porque –no sé si los señores Senadores lo saben- viene de China y esto sirve para ver hasta qué nivel hemos llegado, porque aquí también hay tierra y gente que lo puede plantar. Hay muchos otros ejemplos: la lechuga actual, que cualquiera puede comprar a $ 10, es brasilera y no quiero seguir, porque pretendo ser breve y tajante.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Naturalmente que aquí estamos hablando de artículos manufacturados, es decir, que los alimentos en estado natural no se incluyen.. Sin embargo, quiero hacer dos o tres preguntas que me surgen de las manifestaciones de nuestros visitantes. La primera tiene que ver con los

distribuidores mayoristas. En ese sentido, me gustaría conocer otros aspectos sobre ese asunto: cuánto remarcan ustedes y el distribuidor sobre los artículos manufacturados extranjeros y cómo se realiza el abastecimiento, más allá de lo que conocemos del "bolsito" de toda la vida; pero 30.000 puestos no se mantienen con el "bolsito", porque no hay 30.000 personas que todas las semanas viajen a Buenos Aires o a Brasil. Digo esto, porque me parece que el asunto va por ahí y que la mesa en la feria no es el problema, sino que lo es el mayorista y el distribuidor.

Por último, señor Presidente, no puedo entender cómo es que vendiendo, sin impuestos, artículos importados, se beneficia a los pequeños comerciantes. Pregunto esto, porque alguno de nuestros visitantes manifestó que esta circunstancia liquida a los pequeños comerciantes y, personalmente, creía que estos podían tener un perjuicio cuando su competidor, sin pagar impuestos, estaba enfrente. Entonces, repito, quisiera que me explicaran cómo es que se favorece al pequeño comerciante, cuando la competencia vende sin pagar impuestos.

SEÑOR GALLARDO.- En relación a los distribuidores, debo decir que existen mayoristas y la gente acude a estos o a la zona conocida como el "barrio de los judíos". Allí trata de conseguir el mejor precio posible, comprando lo que puede y remarcando según la mercadería de que se trate. En este sentido, no hay nada establecido, porque a veces puede pasar que uno piense remarcar una mercadería porque no está en la cuadra y, de repente, aparecen diez o veinte puestos que venden lo mismo. Entonces, hay ocasiones en las que terminamos vendiendo a menos del costo.

Con respecto al hecho de que se ven perjudicados los pequeños comerciantes, debo decir que fui muy específico al aclarar que con esta medida se dañaba a los que venden mercadería de industria nacional. Concretamente, si a esos comerciantes que hoy están vendiendo producción nacional se les pone en la calle 35.000 puestos de venta de mercadería nacional igual a la que él vende, aumenta considerablemente la competencia, el público tendrá mejores ofertas y seguramente los precios se van a venir a pique, lo que redundará en un perjuicio para ese comerciante formal. No sé si de esta forma quedó contestada la pregunta planteada por el señor Senador.

SEÑOR LOPEZ.- Creo que acá el tema es defender la industria nacional y no creo que haya sido el vendedor ambulante el que hizo destrozos en los empleos. Seguramente en esto incidió la Ley de Exportaciones que es indiscriminada y que ha permitido la introducción de cualquier producto. A modo de ejemplo, podemos citar los locales de los comercios llamados "USA" que están amparados y a los que habría que investigar, en lugar de que nos investiguen a nosotros que vamos y compramos con boleta y vendemos un chocolate en la esquina.

Durante muchos años he estado en lucha con la Dirección General Impositiva y sé que nuestra evasión está calculada y no sería ese el problema. Es

más, nunca dijimos que no estábamos dispuestos a pagar, pero sí deseamos hacerlo en la medida de lo posible. Nadie va a rechazar los beneficios que significa aportar a la DGI o al Banco de Previsión Social; seríamos desquiciados si pensáramos lo contrario. Sí queremos aportar una cantidad razonable. Por otro lado, el mercado está realmente difícil y muchas veces el chocolate que yo vendo a $ 2, también lo puede estar vendiendo otro a $ 1.80 para lograr más ganancias.

SEÑOR SOROA.- Deseo señalar que los pequeños comerciantes –por ejemplo la colectividad judía que estaba ubicada en las calles Colón o Soriano- tienen sus máquinas paradas porque ya no confeccionan más prendas. Personalmente, tengo dos máquinas en mi casa y hace mucho tiempo que no las uso; es más, estoy convencido de que aquí estamos varios vendedores que en algún momento estuvimos produciendo pero luego esto cambió porque era imposible comprar las telas y confeccionar artesanalmente las prendas. Incluso me he dado el lujo de comprar en las Tiendas Montevideo para revender.

Frente a esto me pregunto cómo hacen para traer productos que salen más baratos que producirlos aquí. Esto muchas veces nos asombra.

Asimismo, comprendo la pregunta que hacía el señor Senador respecto a quién distribuye. Puede haber gente distribuyendo "bagayo" a gran escala pero, nos preguntamos cómo lo logran. A nosotros también nos están matando e, incluso, personalmente, preferiría ir yo mismo con un bolso a Buenos Aires –no digo nada nuevo porque esto es conocido por todos- y traer la mercadería que deseo para vender aquí. Sin embargo, cuando llego a Montevideo me encuentro con que ese producto está aquí más barato.

SEÑOR ALVAREZ.- El señor Senador Atchugarry habla de distribuidores. Concretamente, de que hay 30.000 personas que van a Buenos Aires. No es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Atchugarry dijo que no era así.

SEÑOR ALVAREZ.- Entonces, interpreté mal y quizás haya equívocos. Pienso que se está hablando de algo que no es real y que prácticamente ya no existe.

Esto sucede porque hay grandes capitales –quizás a eso apunta este proyecto de ley- que centralizarían el asesinato de trabajadores como nosotros a través de la formación de monopolios u oligopolios, tal como sucede en Argentina. Estos grupos serán los que van a fijar los precios incluso a los productores.

En consecuencia, ese primer caso que se ha citado, en lo personal no lo veo de esa forma y ejemplos así hay cada vez menos.

En cuanto a los abastecedores quizás volví a entender mal. Estoy seguro de que hay estudios al respecto pero, a mi entender, la parte de venta callejera es la más pequeña. Esto ya lo explicó nuestro compañero Gallardo.

A mi juicio, el problema más grande sería el contrabando técnico. ¿Quién ingresa los contenedores? Planteo esta pregunta al señor Senador Atchugarry. Yo no puedo ir a la zona franca y hacer que las cosas no se vean. Para eso están los

organismos. Entonces, si la mercadería ya está acá, nosotros seríamos el último eslabón que trata de vivir de alguna forma.

En cuanto a los impuestos estamos frente a una realidad. A propósito de esto recuerdo que cuando el ex Ministro Mosca hizo una exposición en la Asociación de Marketing, en Carrasco, frente a la insistencia de la Cámara de Comercio sobre este caso que veo que están muy interesados, señaló que la venta informal –nosotros no nos consideramos informales- paga la mitad del IVA. Si el comercio me hace una boleta, sea importador o productor, ya estoy pagando una parte del IVA. Lo que no estaríamos aportando sería el IVA de venta. Sin embargo, si ingresamos en el marco legal, tal como se han presentado, tampoco ese aspecto estaría incluido. De todos modos no somos evasores informales. ¿Somos delincuentes? No lo somos, simplemente integramos una parte de la sociedad que quedó desplazada.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Solicitaría a la Secretaría de la Comisión que tenga a bien entregar una copia de la versión taquigráfica de esta sesión, a efectos de que el señor Alvarez se ilustre de que los que hablaron de distribuidores, de 35.000 personas y de evasión, fueron sus compañeros. Yo simplemente planteé una interrogante y creo que no estamos para debatir.

SEÑOR ALVAREZ.- Lo que sucede es que se mencionó la cifra de 35.000 distribuidores –quizás entendí mal- y no creo que sea así. Es más, lo especifiqué.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa cree necesario aclarar que la inquietud del señor Senador Atchugarry iba en el mismo sentido de esta intervención. Concretamente, él interrogó acerca de los mecanismos de distribución sobre los cuales también ustedes habían opinado. Asimismo, señaló que no es posible mantener 35.000 puestos con el trasiego del bolso desde el exterior al país, sino que tiene que haber mecanismos de distribución importantes.

En consecuencia, fueron dos intervenciones que apuntan en el mismo sentido de ilustración del tema que estamos tratando.

SEÑOR MICHELINI.- Todos estos son insumos que la Comisión recoge para luego hacer una evaluación y no estamos discutiendo qué es lo que ésta va a hacer. Entonces, lo que estamos haciendo ahora es recibir información que siempre es muy valiosa.

Quizás me equivoque pero creo entender que lo que ustedes dicen es que más o menos todos los días, o cada dos o tres días, hacen acopio de determinada mercadería –alguna con cierto ángel porque están de moda y son requeridas, por los niños- que adquieren a nivel de ciertos distribuidores o importadores que están en ciertas calles –ahora estamos hablando de la calle Arenal Grande- y después la venden. Además, por lo que acaban de señalar, es un trabajo independiente, no hay grandes acopios ni personas que tengan puestos en todas las ferias. Esta sería la realidad que nos estarían pintando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito al señor Senador Michelini que reitere su pregunta.

SEÑOR MICHELINI.- La pregunta es si la dinámica que nos están describiendo supone el ciento por ciento de la realidad, esto es, puestos más o menos independientes, o si también hay una operativa de distribuidores que tienen sus puestos en todas las ferias con algo, digamos, más armado. Formulo esta interrogante, para conocer cuál es la operativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Presidencia ha entendido bien, creo que lo que el señor Senador Michelini desea preguntar es si hay distribuidores directamente instalados en los lugares de venta callejera.

SEÑOR LOPEZ.- *Que yo sepa, no.* Se compra lo que en este momento se puede en Arenal Grande. Como ahora vino el frío, basta con una docena de pares de guantes. Ha bajado muchísimo el nivel de compra; inclusive, yo quisiera tener más mercadería para llevar más dinero a mi casa, pero no puedo.

Por otra parte, no es tanto lo que llega. Lo poco que había y hubo una sola importación –porque el clima no ayudaba-, se terminó. Nuevamente todo el mundo está mal, puesto que sólo durante 15 días se trabajó más o menos bien y pudimos llevar algo de dinero a nuestros hogares.

Con todo respeto digo al señor Senador Atchugarry -porque él manifestó que se habían decomisado camiones con heladeras y televisores- que no he visto a nadie vendiendo ese tipo de electrodomésticos. Creo, por lo tanto, que habría que poner atención en otras cosas y no en nosotros.

SEÑOR GALLARDO.- Con respecto a la pregunta que planteaba el señor Senador Michelini debo decir que existe mucha fantasía y leyenda. Siempre que un medio de prensa nos hace un reportaje, la pregunta "de cajón" refiere a los distribuidores que van repartiendo en las distintas mesas. Puede ser que todavía haya algún distribuidor, pero prácticamente no existen por la poca capacidad de compra que ha tenido en los últimos años el vendedor callejero. Por otra parte, hoy nadie fía nada; nadie deja la mercadería para venir a cobrar después, habida cuenta de que la situación de la mayoría de quienes venden en la calle, sobre todo, en las avenidas y en la periferia, es crítica. No da, por lo tanto, para dejar mercadería a los efectos de cobrarla más tarde. Eso sucedía algunos años atrás, porque los distribuidores mayoristas enviaban gente para que les colocara la mercadería. Reitero que eso, hoy por hoy, es una fantasía, ya no existe.

SEÑOR HEBER.- No quiero alargar esta interesante conversación, pero sí hacer una pregunta. Concretamente, quisiera saber si cuando se habla de productos importados se está haciendo referencia a todos los artículos de importación, que son formas de defender la variedad en la feria, o de rubros, como pueden ser la vestimenta, los alimentos, los electrodomésticos, etcétera.

Imagino un poco la posición de una industria que está compitiendo y tratando se sobrevivir; no hablo de las que ya se fundieron y a las que ustedes han hecho referencia, y que la propia existencia de las ferias haya supuesto una especie de hostigamiento o de precipitación para que las cosas les fueran mal. ¿Podemos definir con los feriantes rubros que son más agredidos por lo importado? ¿Acaso no podremos hacer un listado de artículos más sensibles a la industria nacional y a la defensa de los que nosotros elaboramos? ¿Es factible llegar a un entendimiento con los feriantes respecto a lo importado? El señor López hablaba de los muñequitos Pockémon. No creo que haya industria nacional que se esté fundiendo porque se importen estos juguetes. Si hablamos de textiles que están peleando para sobrevivir, quizás podamos tener algún criterio diferente para incorporar al proyecto de ley, de modo de individualizar los productos sensibles a nuestra economía.

Hago estas preguntas como vía de entendimiento y de solución frente a la problemática social que ustedes están planteando.

SEÑOR LOPEZ.- Naturalmente que estamos abiertos al diálogo pero lo que debo decir es que no hay rubros concretos, aunque admito que esto puede suceder con la vestimenta. El ejemplo más notorio es el calzado, que va a ser cada vez más barato. Hace 3 años compré una campera en un comercio instalado –yo compro allí- y me costó $ 400, pero hoy me siento estafado porque vale $ 100.

SEÑOR GALLARDO.- Nuestro compañero ha sido más gráfico que quien habla. Tanto gente del comercio como de la producción nacional ha dicho que es mayor el efecto negativo que produce la venta en los grandes hipermercados, que comercializan los productos a precios irrisorios, que el perjuicio que podemos acarrear los vendedores callejeros. Nadie desconoce que provocamos cierto perjuicio; pero creo que hay que ir al fondo del asunto, que es problema social. No somos angelitos, pero no se nos puede cortar los brazos en un momento en que la desocupación trepó a un 14 % y que por un tiempo no hay posibilidades de nada. Esto puede llegar a generar una situación social muy importante, sobre todo, a la gente del interior, porque los de Montevideo, de una manera u otra, nos vamos arreglando.

Seguir buscando la vuelta a este proyecto de ley, ver qué cosas no se pueden incorporar tan genéricamente y especificar tal o cual rubro, sería una discusión que, a mi modo de ver, no conduciría a nada y acarrearía una gran injusticia.

SEÑOR SOROA.- Los productos que vendemos nosotros también están en los comercios instalados, a veces, a un precio inferior. Ya no hay jeans nacionales, ni tampoco ropa interior; todo es importado. Entonces, si cortamos lo importado, ya no se va a vender más nada. ¿Dónde podríamos comprar si la gente que nos surte a nosotros vende también a los comercios? Hace ya mucho tiempo que en nuestro país no hay zapatos deportivos nacionales y zapatos comunes quedan

muy pocas marcas. Se han mantenido Bagnulo y Gallarate para quien lo puede comprar, y si no es así adquirirá un zapato brasilero que cuesta 10 veces menos.

¿Dónde está la solución? Estamos dialogando e intercambiando ideas, pero creo que el problema no somos nosotros.

SEÑOR MESA.- Por encima de este proyecto de ley, que puede tener muy buenas intenciones en cuanto a recuperar la industria nacional –cosa que compartimos totalmente-, creo que la Comisión habrá podido advertir que nuestro planteo general apunta al tema social. Estoy hablando de un deterioro social que viene de décadas atrás. Tengo 60 años y he podido ser testigo de un deterioro que ya lleva 50 años. El Uruguay vivió con los excedentes de la guerra y no supo administrar esa situación. Nosotros, que no tuvimos la desgracia que vivieron los europeos en la Primera y Segunda Guerra Mundial, hemos vivido durante mucho tiempo –se lo decía a mi familia y no sé si me han comprendido- de la sangre ajena. Lamentablemente, esta es la realidad. Los europeos han creado el Mercado Común, y ya en Europa los jóvenes no hablan de España, de Alemania o de Italia, hablan de la Comunidad Económica Europea. Les costó mucho llegar a ella, les costó muchísima sangre.

Uno de los planteos que, desde mi punto de vista, equivocadamente han enfrentado los gobiernos de este continente es que no han sabido subvencionar el trabajo ya sea agrícola, empresarial o fabril y por ello tenemos un agro fundido y recontra fundido, cuyas cuentas no las van a poder pagar ni en cinco generaciones. Los jóvenes y los viejos están viniendo a la capital. Personalmente, soy del interior de la República y aquí también hay señores Senadores que lo son y conocen el problema. Allí hay taperas y más taperas. Voy a nombrar un solo pueblo que los señores Senadores deben conocer, me refiero a Rafael Perazza del kilómetro 72 de la Ruta 1. Los otros días estuve en un cabildo abierto en San José, donde a la gente poco más le faltaba pelear.

Los uruguayos debemos apuntar a fortalecer –como lo decía el gran ser humano y etólogo que fue el doctor Tálice- las "uruguayidades". Creo que por sobre todas las diferencias que podemos tener, enfrentando un materialismo apocalíptico que está sometiendo a pueblos, estados y continentes, no podemos seguir dejándonos someter a esta globalización que nos está aplastando de todos lados.

El informalismo ha cumplido una función que ni nosotros mismos hemos podido medir. Seguramente, los historiadores del siglo que viene se asombrarán de lo que hicimos frente al deterioro del trabajo, saliendo a luchar por nuestras familias. En ese sentido, según las estadísticas de diez familias uruguayas, ocho están desintegradas y esto, como ustedes deben saber, significa personas fracasadas en potencia, drogadictos en potencia, asesinos en potencia, violadores en potencia.

Sistemáticamente se siguen cerrando fábricas y, desde luego, al Gobierno institucional no le queda otra posibilidad que estudiar sistemas nuevos de cárceles. ¿Dónde estamos? No sé si alguien se ha detenido a pensar dónde estamos.

Además, no olvidemos que en el Uruguay hay dos suicidios por día y trece o catorce intentos, dicho por integrantes de ONG que están estudiando específicamente el tema.

De una vez por todas tenemos que ser claros. Hemos tenido a un José Pedro Varela, a un Clemente Estable, a un Tálice, a un José Batlle y Ordóñez, que está por encima de los partidos políticos, que creó aquella estructura de principios del siglo pasado, y nos hizo ser la Suiza de América. ¡Por favor! De una vez por todas tenemos que elevar nuestros planos mentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo a los señores visitantes que habíamos acordado una intervención limitada. En ese sentido les ruego que sinteticen su opinión que, creo está quedando bastante claramente establecida.

SEÑOR JUSTIZ.- Soy concejal por ferias del Centro Comunal Nº 5 y pertenezco a las ferias especiales.

Voy a hacer una apreciación muy concisa sobre este proyecto de ley.

Para argumentar razones de competencia, se deben comparar los actores en un término de igualdad. Los vendedores callejeros no disponen de absoluta libertad en sus artículos de venta. No son propietarios de un local y ni siquiera pueden obtener una llave por un negocio; están condicionados por las inclemencias del tiempo y también tienen limitaciones en los horarios. Se podría decir que todas estas desventajas se compensan con el hecho de que los vendedores callejeros no pagan ciertos impuestos, pero quienes están en contra de esta actividad no se conforman con ello, sino que quieren agregar a las condiciones de desigualdad el pago igualitario de impuestos al Estado. En este sentido, nosotros nos parecemos a los pequeños comerciantes es decir, a los que trabajan en quioscos y en salones porque compramos mercaderías o materias primas para elaborar y en todos los casos pagamos el IVA al mayorista o distribuidor, que luego lo vuelca al Estado. Es cierto que nosotros agregamos el valor y se lo vendemos al público, pero también es verdad que la inmensa mayoría de nosotros vivimos de la economía familiar, somos jubilados, etcétera, que obtenemos un ingreso que nos permite vivir y no hacemos acumulación de capital. Entonces, no tiene sentido que aportemos el 23% de nuestra ganancia porque lo que obtenemos lo gastamos en consumo de bienes de primera necesidad, alquileres, transporte y todos los gastos diarios. Si lo tomáramos como parte del negocio, deberíamos descontar esa utilidad que tenemos y nos quedaríamos con muy poco.

Defensa de la fuente de trabajo nacional, es una frase con la que todos estamos de acuerdo, pero lo lamentable es que el señor Senador Atchugarry, que ha participado en todo el proceso "globalizador", de la economía del país, se acuerde ahora de defender las fuentes de trabajo nacional...

SEÑOR ATCHUGARRY.- Si vamos a entrar en el debate, entremos. Pero ustedes han venido a informar a propósito de cómo hacen para vender mercadería extranjera. Ahora, si quieren debatir acerca de la globalización, hagámoslo pero no en esta Comisión.

Pido al señor Presidente que solicite que el planteo se ajuste al tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, solicito que no se dialogue, porque si no se dificulta la toma de la versión taquigráfica.

En segundo término, pido a nuestros visitantes que se limiten a dar sus opiniones sobre el proyecto de ley que para eso han sido invitados.

SEÑOR JUSTIZ.- Pido disculpas, pero fue simplemente para hacer una comparación e iba a llegar al caso de la mercadería importada.

Decía que se están acordando ahora de defender las fuentes de trabajo nacional cuando son muy escasas las industrias que funcionan. Como medida general sería interesante que no se pudieran vender artículos importados en ningún lugar del territorio nacional. De esta manera, probablemente, se abrirían nuevas fuentes de trabajo y se incorporarían a la industria muchos de los compañeros que fueron expulsados y ahora son vendedores callejeros. Sin olvidar que al haber más trabajo, hay más consumo y todos venderíamos más, los comercios instalados y los callejeros y, tal vez, no preocuparían tanto estos temas.

El comerciante instalado se ve mucho más perjudicado por el fenómeno del "hipermercadismo" que por las ventas de los vendedores callejeros. La exoneración de impuestos a las empresas multinacionales y la presión de ellas sobre los proveedores les permiten regular el mercado a su antojo sin dejar de considerar que en el mundo liberal y globalizado de hoy las cometas más grandes las dan estos pulpos. Si lograsen hacernos desaparecer, las ventas que nosotros realizamos las absorberían estos grandes centros de poder y ¿saben qué?, ellos no aportarían por este incremento, probablemente harían alguna donación o inversión y exonerarían todo o parte de sus aportes como lo hacen actualmente.

Se habló de la industria textil y es un tema muy interesante ya que ésta se ve enfrentada a los comerciantes que importan y que, la perjudican. Sería de orden por parte de la industria textil reconocer que muchos de esos talleres de confección informales que comercializan sus prendas en nuestras ferias han ayudado a mantener a la industria nacional. Esos talleres a façón, fueron creados en otros tiempos por comerciantes establecidos, los cuales nunca aportaron un peso al Estado. Estos mismos comerciantes, cuando les convino importar de Asia o de barcos factoría con mano de obra semi-esclava, no dudaron en hacer su

mejor negocio y dejar a todos estos talleres sin trabajo. Hoy se acusa a estos talleres de seguir una línea de trabajo inventada por ellos es decir, trabajar sin aportar.

Si lo que se pretende es combatir la entrada ilegal de mercadería al país no hay necesidad de legislar nada nuevo. Si se pretende proteger la manufactura nacional, se deberá cambiar el régimen de importaciones, y si lo que se pretende es encontrar a grandes distribuidores, que se controle si quien transporta mercadería en un vehículo es permisario de algún puesto otorgado por la Intendencia Municipal de Montevideo o no. Pero que no se diga que la intención es inhibir al distribuidor más que al feriante y luego se intente prohibir la venta callejera.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que la posición de nuestros visitantes está claramente establecida a través de las exposiciones de quienes han hecho uso de la palabra. Por lo tanto, si los señores Senadores no tienen más preguntas para realizar, les agradecemos mucho la presencia de los representantes de distintas agrupaciones de vendedores callejeros, así como también las opiniones que han dado sobre el proyecto de ley que, sin duda, serán de utilidad a los efectos del tratamiento en esta Comisión.

SEÑOR GALLARDO.- Somos nosotros quienes queremos agradecer que nos hayan recibido y expresar que siempre estaremos disponibles para trabajar en temas que nos atañen.

(Se retiran de Sala los representantes de distintas Agrupaciones de Vendedores Callejeros)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)